

SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION "CONDEPOR"

RECREACIÓN

SERVICIOS PRESTADOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS	TASAS Y DERECHOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases de Zumba en las instalaciones del Complejo deportivo José Simón Azcona. 2. Actividades educativas de estimulación física y psicoemocional. 3. Actividades motivacionales de integración y formación de grupos. 4. Actividades específicas de acuerdo al grupo de edad de la población atendida (infantes, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor). 5. Charlas motivacionales. 6. Juegos de destrezas y agilidad mental. 7. Juegos tradicionales. 8. Juegos de memoria. 9. Juegos y actividades de mesa. 10. Rutinas de ejercicios básicos aeróbicos y de fortalecimiento. 11. Cine móvil. 12. Circuitos deportivos. 13. Exhibiciones deportivas / actividades deportivas recreativas. 14. Concursos deportivos. 15. Campos de entrenamiento (BootCamp). 16. Entrenamientos en piscina. 17. Atención a adulto mayor. Convenio con INJUPEMP 18. Atención a personal de instituciones públicas 	<p>Programación de Actividades de Recreación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Enviar correo electrónico a la dirección siguiente: dsanchez@condepor.gob.hn o visitar la oficina de la jefatura del área de Recreación ubicada en el Complejo Deportivo José Simón Azcona, Estadio Chochi Sosa, 1er nivel, Tegucigalpa. 2) La solicitud debe ser dirigida al Comisionado Presidente de CONDEPOR: Sr. Mario Moncada, con carta de solicitud para el evento que incluya (objetivo de actividad, fecha y hora de realización, población beneficiaria, requerimiento, firma, nombre completo y número de documento de identificación nacional, y contactos del solicitante). 3) Listado preliminar de beneficiarios de la actividad que incluya nombre completo y Número de Identificación Nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación en físico o vía correo electrónico de la carta de solicitud para el evento conforme a los lineamientos descritos en el procedimiento. 2. Listado preliminar de beneficiarios de la actividad (nombre completo y N° de identificación debidamente firmado por el solicitante de la actividad). 3. Descripción del área disponible para la actividad con indicación de la disponibilidad al acceso de energía eléctrica. 	<p>Para la programación de actividades no se requiere presentación de formatos específicos, únicamente el cumplimiento del procedimiento y requisitos establecidos para el servicio solicitado.</p>	<p>Para la programación de servicios prestados por CONDEPOR, a través del área de Recreación, NO se requiere pago en ningún concepto 100% GRATUITO.</p>

NOVIEMBRE 2024





DAFNE SANCHEZ

JEFATURA DE RECREACION

CONDEPOR